

Acta de la sesion extraordinaria convocada para tratar de la peticion de un prestamo al Instituto Nacional de Prevision, conforme al Decreto del Gobierno Provisional de la Republica de diez y ocho de Julio de mil novecientos treinta y uno para remediar el paro con arreglo a sus disposiciones.

- Presidente: Sr. Alcalde
 Don Francisco Cancho Ceballos
- Venientes
 Don Domingo Sanchez Esteban
 Don Aurelio Garcia Muras
 Don Matias P. de la Encina
 Don Benito Lopez Monsieco.
- Concejales
 Don Felix Jimenez Resano
 Don Miguel Navarro Garcia
 Don Francisco Valdes Casas
 Don Francisco Martinez Vaquero
 Don Fidel Perrochano Chang
 Don Antonio Montero Moro
 Don Antonio Hesse Carral
 Don Ricardo Blanchuelo Pichalei
 Don Julio Fernandez Morales
 Don Ernesto Lopez Torra Bebia
 Don Victor Benito Salduefias
 Don Jose Garcia Verdugo
- Secretario
 Don Jesus Gallego Dueso.

En el Salon de Actos de las Casas Consistoriales de esta Ciudad, a siete de marzo de mil novecientos treinta y dos, a las diez y nueve horas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cancho Ceballos, reunido el Ayuntamiento en Pleno, con asistencia de los Concejales anotados al margen que componen las cuatro quintas partes de la totalidad de los que le constituyen, el Sr. Alcalde declaro dar a Veta la sesion, convocada con caracter extraordinario y urgente, al solo efecto de (deliberar) deliberar y resolver acerca de la peticion de un prestamo al Instituto Nacional de Prevision para remediar el paro obrero con arreglo al atº segundo del Decreto de diez y ocho del julio ultimo, y de conformidad con las normas que para su aplicacion han establecido los ordenes de veintiocho del mismo mes dictados por los Ministerios de Trabajo y Hacienda respectivamente.

Manifiesta el Sr. Alcalde que con fecha veintiocho de enero ultimo, se constituyo bajo la presidencia del Alcalde occidental Don Aurelio Garcia Muras la Comision especial gestora creada por el mencionado Decreto, compuesta por los representantes de este Ayuntamiento Don Matias Gonzalez de la Encina y Don



Domingo Sanchez Esteban, por los de los comités de los señores Sr. Antonio Hesse Carral y Sr. Lorenzo Esteban Mosens, y por los de la clase obrera Sr. Prudente Mercurio Polo, Sr. Enrique Lopez, Sr. Angel Alcalde y Sr. Teodoro Rodriguez, y que para el cumplimiento de los fines con-
 firmados a la Comisión y especialmente, para la ejecución de obras
 públicas municipales, carece de fondos el Ayuntamiento y sien-
 do de necesidad disponer de ellos sin esperar el resultado de la recau-
 dación del recargo de la décima sobre las contribuciones territorial
 e industrial de este término proponen solicitar del Instituto Nacio-
 nal de Previsión antes mencionado un préstamo equivalente
 al sesenta y seis por ciento del recargo anual de una décima sobre
 el importe de las contribuciones territorial e industrial, o sea, de
 la cantidad máxima autorizada por el art. cuarto del Decreto de
 diez y ocho de julio, en relación con la Orden del Ministerio de Haci-
 enda de veintiocho del mismo mes, con garantía del total de la
 recaudación del mismo recargo.

El préstamo se regulará por las normas establecidas en la disposición
 sexta de la Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión de veintiocho de
 julio, o sea: duración a fin del año económico de mil novecientos
 treinta y dos; interés, el cinco por ciento anual; recargo de veinti-
 cinco por ciento sobre el capital, abonable al recibir el préstamo, pa-
 ra compensar los gastos extraordinarios que la operación ocasiona a
 la entidad que la realice; garantía, el importe de la recaudación
 de la décima, y en caso de insuficiencia, por lo que faltare, los ingresos
 del presupuesto municipal, y cumplimiento por el Ayuntamiento
 del Retiro Obrero obligatorio en beneficio de los obreros que se ocupen en
 las obras, si se hicieran por administración directa, o imputar esta
 condición al contratista si se ejecutase por contrato.

Además se establecerán las condiciones que se convengan siem-
 pre que no afecten a las que quedan enunciadas.

Los Sres. Concejales deliberan sobre la propuesta del Sr. Alcalde,
 y para su aprobación la aprueban por unanimidad, quedando
 convertida en el acuerdo de solicitar y contraer el préstamo de que
 se ha hecho mención.

El Sr. Alcalde expone que siendo el Presidente de la Comisión
 especial gestora debe ser autorizado para solicitar y recibir en nom-
 bre del Ayuntamiento el préstamo, cuyo importe habrá de entre-
 gar para la adecuada inversión a la Comisión, con arreglo al plan

de obras aprobadas por el Ayuntamiento, y sometida a votación la propuesta es también aprobada por unanimidad, consti- tuyendo acuerdo.

Tras haberse oído asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y nueve horas y veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los señores asistentes, de todo lo que yo el secretario, certifico.

Antonio Flores y Barral
José Verdugo
Benito López
Benito López
Benito López
Benito López

Sesión ordinaria del día siete de marzo del mil novecientos treinta y dos.

- Presidente Sr. Alcalde
- Don Francisco Cancho Ceballos Emientes
 - Don Domingo Sánchez Esteban
 - Don Aurelio Garcia Muro
 - Don Martin C. de la Encina
 - Don Benito López Monserr.
- Concepales.
- Don Felix Gómez Berino
 - Don Miguel Navarro Garcia
 - Don Francisco Valles Casas
 - Don Fidel Conochans Sans
 - Don Antonio Montero Mora
 - Don Antonio Hesse Corral
 - Don Ricardo Blanchuel Portales
 - Don Julio Fernández Morales
 - Don Ernesto López Barra Behia.
- Secretario
- Don Jesus Gallego Luero

En la Ciudad de Talavera a los diez y nueve horas y en sesenta y cinco minutos del día siete de marzo de mil novecientos treinta y dos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cancho Ceballos, asistidos de mi el inscripto Secretario y estando presente el Sr. Interventor de fondos Municipales, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Emientes de Alcalde y Concepales anotados al margen con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y declarada abierta se leyó y fué aprobado el acta de la sesión extraordinaria anterior.

Correspondencia Oficial.
 Darse cuenta de una carta circular